



VISTO:

El Memorando N°D575-2025-GR.CAJ/GSRJ fecha 21-07-2025; Oficio N°D438-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA fecha 21-07-2025; Informe N° D118-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGA/LOG.PAT fecha 18-07-2025; PROVEIDO N° D2586-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA fecha 18-07-2025; Oficio N° D292-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGPPO fecha 18-07-2025, Oficio N°D426-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA fecha 17-07-2025; Informe N° D113-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGA/LOG.PAT fecha 17-07-2025; PROVEIDO N° D2464-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA fecha 10-07-2025; Oficio N°D1014-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGO fecha 10-07-2025; Informe N° D104-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGO/DO fecha 08-07-2025 y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, se estableció que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, la Gerencia Sub Regional Jaén es un Órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cajamarca, con jurisdicción en las provincias de Jaén y San Ignacio. Es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de desarrollo de su ámbito, en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°D146-2025-GR.CAJ-GSRJ fecha 03-04-2025, se resolvió en su Artículo Primero: Aprobar, la Modificación del PAC-2025, en la modalidad de Inclusión al Plan Anual de Contrataciones, de la entidad.

Que, con **MEMORANDO N°D575-2025-GR.CAJ/GSRJ** fecha 21-07-2025, el **Gerente Sub Regional Jaén, remite los actuados con la finalidad de elaborar la Resolución de Designación del Comité de Selección para el Licitación Pública Abreviada N°04-2025-GR.CAJ-GSRJ**, para la **Contratación de la Ejecución de la Obra de la IOARR: "Renovación de aula de Educación Primaria, Mobiliario de aula de Educación Primaria, servicios higiénicos y/o vestidores y cerco perimétrico; en el (La) I.E N° 17529 en el Centro Poblado Papayal, Distrito de Bellavista, Provincia de Jaén, Departamento Cajamarca"**, con un monto referencial de **S/993,089.62 (Novecientos Noventa y tres mil ochenta y nueve con 62/100 soles**.

Que, mediante INFORME D113-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA/LOG.PAT de fecha 17-07-2025 el encargado de la Unidad de Logística y Patrimonio solicita certificación presupuestal para la contratación de la ejecución de la mencionada obra.

Que, con Oficio Oficio N° D416-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA fecha 17-07-2025, el Sub Gerente de Administración de la entidad solicita certificación de Crédito Presupuestario en atención a lo solicitado por la Dependencia Encargada de las Contrataciones -DEC de la entidad.

Que, mediante **Oficio N° D292-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGPPO** de fecha 18-07-2025 el Jefe de la **Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto- Ing. Julio Alberto Díaz Acuña alcanza** al Sub Gerente de Administrador la **certificación de Crédito Presupuestario SIAF N°522**, por el **IMPORTE DE S/ S/993,089.62 SOLES rubro 15-FONCOR**, monto para continuar con el proceso de Licitación Abreviada para la contratación de la ejecución **OBRA DE LA IOARR: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I.E N° 17529 EN EL**



CENTRO POBLADO PAPAYAL, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”.

Que, mediante Informe N° D118-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGA/LOG.PAT fecha 18-05-2025 emitido por el responsable de Unidad de Logística y Patrimonio – Alexander Marcial Suarez Correa, solicita emita el acto administrativo respecto a la Designación del Comité de Evaluadores para que se encargue de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación del proceso de selección Contratación de la Ejecución de la Obra, antes mencionada.

Que, con **Oficio N°D438-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA** fecha 21-07-2025, el **Sub Gerente de Administración – CPC. Ceferino Cajusol Yovera, solicita la Designación del Comité de Selección mediante acto resolutivo**, respecto a la **Contratación de la Ejecución de la Obra de la IOARR: “Renovación de aula de Educación Primaria, Mobiliario de aula de Educación Primaria, servicios higiénicos y/o vestidores y cerco perimétrico; en el (La) I.E N° 17529 en el Centro Poblado Papayal, Distrito de Bellavista, Provincia de Jaén, Departamento Cajamarca”.**

Que, dicha programación y provisión presupuestal para la ejecución de la obra en mención, se ha tenido en cuenta lo señalado en la siguiente normativa legal vigente sobre la materia tales como Directiva N°0001-2024-EF/50.01, numerales 34.5 artículo 34° y numerales 41.4, 41.5 del artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440,

Que, el 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante decreto supremo N° 009-2025-EF, establece sobre la estrategia de la contratación que la entidad realice y ésta delega a la Dependencia encargada de las Contrataciones – DEC, para que prepare la información para dicho proceso.

Memorando N°D575-2025-GR.CAJ/GSRJ fecha 21-07-2025; el **Gerente Sub Regional Jaén, remite los actuados con la finalidad de elaborar la Resolución de Designación del Comité de Selección de la Licitación Pública Abreviada N°04-2025-GR.CAJ-GSRJ**, para la **Contratación de la Ejecución de la Obra de la IOARR: “Renovación de aula de Educación Primaria, Mobiliario de aula de Educación Primaria, servicios higiénicos y/o vestidores y cerco perimétrico; en el (La) I.E N° 17529 en el Centro Poblado Papayal, Distrito de Bellavista, Provincia de Jaén, Departamento Cajamarca”, con un monto referencial de S/993,089.62 (Novecientos Noventa y tres mil ochenta y nueve con 62/100 soles.**

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobierno Regional N° 27867, modificada y complementada por las leyes N° 27902, 28013 y 20861; la Ley N° 28411, y Resolución Ejecutiva Regional N° D52-2023-GR.CAJ/GR del 13 de enero del 2023, y contando con la visación de las oficinas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, el Comité de Evaluadores para que se encargue de la Preparación, Conducción y realización del procedimiento de selección de la **Licitación Pública Abreviada N°04-2025-GR.CAJ-GSRJ**, para la **Contratación de la Ejecución de la Obra de la IOARR: “Renovación de aula de Educación Primaria, Mobiliario de aula de Educación Primaria, servicios higiénicos y/o vestidores y cerco perimétrico; en el (La) I.E N° 17529 en el Centro Poblado Papayal, Distrito de Bellavista, Provincia de Jaén, Departamento Cajamarca”, con un monto referencial de S/993,089.62 (Novecientos Noventa y tres mil ochenta y nueve con 62/100 soles)**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; dicho evaluadores queda integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- | | | |
|---|-------------------------------------|------------|
| - | Ing. Antonio Horna Cabrera | Presidente |
| - | Ing. Leyner Oswaldo Calva Herrera | 1° Miembro |
| - | Mg. Alexander Marcial Suarez Correa | 2° Miembro |



SUPLENTES

- | | | |
|---|------------------------------------|------------|
| - | Ing. Juan Alberto Contreras Moreto | Presidente |
| - | Ing. Flor Lastenia Conde Llatas | 1° Miembro |
| - | Ing. Melina Lizbeth Zeña Mondragón | 2° Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR a los integrantes del Comité de selección a efectos que ejerzan o desempeñen sus funciones con la debida diligencia y dentro del marco de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, cualquier aspecto legal contrario al ordenamiento jurídico sobre la materia será de su entera responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE en el Portal SEACE y de transparencia de esta Gerencia Sub Regional Jaén.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

CRISTIAN EFREN GARCIA ORIHUELA
Gerente Regional
GERENCIA SUB REGIONAL